



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N°002-2016-C/PPP

San Miguel de Piura, 8 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 8 de enero de 2016, el señor Alcalde hizo de conocimiento del pleno que ha sido invitado a un reunión del Directorio del Fondo Binacional Perú – Ecuador, correspondiente al cierre del período 2015, la cual se llevará a cabo el 14 de enero de 2016 en la ciudad de Machala - Ecuador;

Que, según Resolución Ministerial N° 1168/RE-2015, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, es miembro integrante del Directorio del Fondo Binacional Perú – Ecuador;

Que, el viaje no generará ningún gasto al erario municipal, ya que los gastos de viaje y estadía serán asumidos por el Fondo Binacional Perú –Ecuador;

Que, el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: *Corresponde al Concejo municipal: (...) 11. Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la Municipalidad, realicen el Alcalde, los regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario”;*

Que, sometida la autorización de viaje del señor Alcalde a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 8 de enero de 2016, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura viajar a la ciudad de Machala - Ecuador, el día 14 de enero de 2016, para que participe en la reunión del Directorio del Fondo Binacional Perú – Ecuador, correspondiente al cierre del período 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, Oficina de Personal para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE